



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Secretaría de Gestión Educativa

Cde. Expte. N° 80660/2025. Nota N°14690/2025

Letra: S.G.E. – M.E.D.

Río Grande, 1 de septiembre del 2025

**A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA D.G.A.F. – M.ED.**

Por medio de la presente la Secretaría de Gestión Educativa, se dirige a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda, a los efectos de remitirle el *Expediente Electrónico N°80660-2025* caratulado: “Solicitud de pasajes terrestres destinados al traslado de docentes que prestan servicios fuera de su lugar de residencia. Ciclo Lectivo 2025”

Se informa que habiéndose realizado el análisis y evaluación de la oferta recibida para la Contratación Directa N° 98/25 – RAF 521, de acuerdo a la normativa vigente, se considera:

- 1_ Que de la constancia de recepción de ofertas con fecha 26/08/25, surge que se presenta la oferta por parte de la firma “COOPERATIVA DE PROVISION PARA TRANSPORTISTAS LIDER LTDA.” C.U.I.T. N° 30-67578359-0.
- 2_ Que la oferta presentada se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el Formulario de Cotización.
- 3_ Que de la documentación adunada por el oferente, surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos en el llamado de contratación.

ESTA SECRETARÍA ACONSEJA:

Preadjudicar la Contratación Directa N° 98/25 - RAF 521 a la firma COOPERATIVA DE PROVISION PARA TRANSPORTISTAS LIDER LTDA - C.U.I.T. N° 30-67578359-0, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES



“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Secretaría de Gestión Educativa

OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$27.880.000,00), dado que la oferta no es inconveniente para el Estado.

Sin más que agregar, saludo cordialmente.

Prof. Solohaga Silvina Elizabet

Secretaria de Gestión Educativa – M.ED.

